

PLAN DE ACCIÓN DEL SERVICIO DE MUSEOS (2015-2019)

1. Misión:

1.1. Planes estratégicos previos:

-Plan global de museos de Navarra (F. Javier Zubiaur, 2000).

-Plan Global de Fomento y Desarrollo del Arte Contemporáneo en Navarra (P. Manterola, 2010).

-Planes museológicos: derivados de la Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, que los hace requisito obligatorio para los museos, no así para las colecciones museográficas. El Servicio de Museos elaboró un modelo para su redacción, que ha sido seguido por el Museo de Tudela (2014). De los museos inscritos, cuentan con plan museológico, además del mencionado de Tudela, el Museo del Carlismo y el Museo Jorge Oteiza.

-Plan de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de Navarra (2012-2020), presentado en 2011 a la Comisión de Cultura, pero no aprobado por el Parlamento. El Museo Etnológico tiene la competencia del patrimonio inmaterial y etnológico de Navarra, por sus funciones. La Directora del Servicio de Museos participa en la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional del Patrimonio Inmaterial.

1.2. Legislación:

- Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra

-Ley Foral 10/2009, de 2 de julio, de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra

La Ley Foral del Patrimonio Cultural del 2005 afecta directamente al Servicio de Museos, como indica parte de su articulado:

Artículo 84. Concepto de museo y de colección museográfica permanente.

1. Son museos las instituciones de carácter permanente abiertas al público que, sin ánimo de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, interpretación, educación y disfrute, bienes y colecciones de valor arqueológico, histórico, artístico, etnológico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.

2. Son colecciones museográficas permanentes los conjuntos estables de bienes culturales conservados por una persona física o jurídica que, por lo reducido de sus fondos, escasez de recursos o carencia de personal técnico

propio, no puedan cumplir las funciones atribuidas a los museos, siempre que sus titulares garanticen, al menos, la visita pública en horario adecuado y regular, las condiciones básicas de conservación, custodia y exposición, y el acceso de los investigadores a sus fondos.

Artículo 85. Acceso a los museos y a las colecciones museográficas permanentes.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra promoverá y garantizará el acceso de todos los ciudadanos a los museos y colecciones museográficas permanentes de titularidad pública sin perjuicio de las restricciones que, por causa de la conservación de los bienes custodiados en ellos, puedan establecerse.

Artículo 86. Régimen jurídico.

La protección de los museos y de las colecciones museográficas permanentes podrá llevarse a cabo a través de su inclusión en alguna de las clases de bienes del Patrimonio Cultural de Navarra y, en cualquier caso, mediante la aplicación de las reglas específicas contenidas en la Ley Foral que los regule. En lo no previsto en ella le será de aplicación cuanto se dispone con carácter general en la presente Ley Foral que sea de aplicación a los bienes del Patrimonio Cultural de Navarra.

Los inmuebles dedicados a acoger un museo de titularidad de la Comunidad Foral son BIC, además de sus colecciones.

En cuanto al Patrimonio cultural inmaterial es de aplicación la Convención de la UNESCO 2003, que España ratificó y también está contemplado en la Ley Foral de Patrimonio Cultural. Este año el Estado ha aprobado la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que implica que el Estado tiene la competencia de declarar BIC afectando a las comunidades autónomas.

1.3. Funciones

El Decreto Foral 199/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud da en su artículo 19 las siguientes funciones al Servicio de Museos:

- a) Realizar la planificación museística y su gestión administrativa.
- b) Actuar como cabecera o ente tutelador del Sistema de Museos de Navarra, inspirando, facilitando y encauzando las funciones propias de los órganos que lo integren.
- c) Planificar y controlar la ejecución de las actuaciones administrativas y la programación de actividades en materia de Museos.
- d) Establecer los criterios técnicos para la conservación, protección y difusión de las colecciones museísticas.

- e) Inspeccionar las colecciones museísticas en los términos que establece la legislación vigente.
- f) Fomentar la conservación, investigación, exposición y difusión en los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes.
- g) Dirigir y gestionar los museos del Departamento de Cultura, Deporte Y Juventud, sus fondos y ejecutar los programas de conservación, incremento, difusión y divulgación que les son propios.
- h) Intervenir en cuantos programas promueva el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud relacionados con Museos.
- i) Gestionar las ayudas que se establezcan para los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes.
- j) Creación y adecuación de nuevos Museos y Colecciones Museográficas Permanentes.
- k) Informar en los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y Bienes Inventariados de los fondos pertenecientes a los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra.
- l) Tramitar los expedientes de reconocimiento de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes con arreglo a la legislación vigente.
- m) Elaborar y actualizar y actualizar el Registro de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra.
- n) Elaborar y mantener actualizado el Inventario General de Fondos de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra.
- ñ) Asesorar y prestar asistencia técnica a los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes.
- o) Redactar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- p) Cualesquiera otras que le atribuyan las disposiciones en vigor o se le encomienden para el adecuado cumplimiento de sus fines.

El Servicio de Museos se estructura en las Secciones siguientes:

- a) Sección de Museos.
- b) Sección de Museo de Navarra.

1.4. Convocatorias:

En los últimos diez años, las convocatorias de subvenciones gestionadas por el Servicio de Museos han sido las siguientes:

<i>Convocatoria de ayudas para funcionamiento museos y CMP</i>
<i>Convocatoria de ayudas para actividades y actuaciones de difusión museos y CMP</i>
<i>Convocatoria de ayudas para inversiones museos y CMP</i>
<i>Convocatoria de ayuda a proyecto de investigación sobre el carlismo</i>
<i>Fundación Museo Jorge Oteiza-Fundazio Museoa (Alzuza) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividad</i>
<i>Fundación Museo Jorge Oteiza-Fundazio Museoa (Alzuza) Convenio para la financiación de los gastos de inversión</i>
<i>Centro de Arte Contemporáneo de Huarte (Huarte) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividad</i>
<i>Museo Gustavo de Maeztu (Estella) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento</i>
<i>Museo Muñoz Sola de Arte Moderno (Tudela) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento</i>
<i>Casa-Museo Julián Gayarre (Roncal) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento</i>

En 2016, se prevé realizar las siguientes convocatorias:

<i>Convocatoria de ayudas para funcionamiento museos y CMP</i>	<i>40.000 euros</i>
<i>Convocatoria de ayudas para actividades y actuaciones de difusión museos y CMP</i>	<i>15.000 euros</i>
<i>Fundación Museo Jorge Oteiza-Fundazio Museoa (Alzuza) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividad</i>	<i>823.790 euros</i>
<i>Fundación Museo Jorge Oteiza-Fundazio Museoa (Alzuza) Convenio para la financiación de los gastos de inversión</i>	<i>8.000 euros</i>
<i>Museo Gustavo de Maeztu (Estella) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento</i>	<i>10.000 euros</i>
<i>Museo Muñoz Sola de Arte Moderno (Tudela) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento</i>	<i>10.000 euros</i>
<i>Casa-Museo Julián Gayarre (Roncal) Convenio para la financiación de los gastos de funcionamiento</i>	<i>14.000 euros</i>
<i>Casa-Museo Julián Gayarre (Roncal) Convenio para la financiación de los gastos de inversión</i>	<i>10.000 euros</i>

El Centro de Arte Contemporáneo de Huarte pasará a depender del Servicio de Acción Cultural desde 2016.

1.5. Convenios:

1.5.1. Convenios derivados de las convocatorias de subvenciones.

1.5.2 Convenios con las tres universidades de Navarra (Universidad Pública de Navarra, Universidad de Navarra y UNED) para acoger personal en prácticas en los museos de titularidad foral.

1.5.3. Convenio del patrimonio inmaterial de 2011 con la Universidad Pública de Navarra, concretamente con el archivo de la Cátedra de patrimonio inmaterial (en 2011 tuvo dotación presupuestaria) para financiar una parte del archivo; el convenio no se ha revocado pero no contempla dotación económica, tampoco llegó a formarse la comisión de seguimiento.

1.5.4. Convenio con el Ministerio de Cultura, para integrar las colecciones de los museos de la Comunidad Foral en DOMUS. El Ministerio cede su programa integral de gestión de colecciones. Gobierno de Navarra en la actualidad tiene incluidos en el convenio los tres museos de su titularidad.

1.5.5. Convenio con el ayuntamiento de Ayegui para la gestión del culto religioso y eventos culturales en el Monasterio de Iratxe (2012).

2. Visión

El Servicio de Museos pretende que los tres museos de titularidad foral sean un referente indispensable y consolidado de la oferta cultural y turística de Navarra. Pretende también contar en Navarra con un sector museístico fuerte y cohesionado, que integre en la Ley Foral de Museos a la mayor cantidad posible de entidades.

3. Objetivos

- 3.1. Garantizar la accesibilidad y visibilidad a la ciudadanía a los edificios, a los fondos y a los contenidos de los museos y colecciones museográficas permanentes.
- 3.2. Dar respuesta rápida y eficaz a las demandas de la ciudadanía respecto a los servicios que reclama de los museos.
- 3.3. Enfocar el programa público de los museos en el ciudadano, en sus inquietudes e intereses, abriendo vías de participación y procurando un mejor conocimiento mutuo y una mayor conexión.
- 3.4. Dar una solución definitiva al Museo Etnológico de Navarra “Julio Caro Baroja”, que suponga su apertura al público tras 20 años de existencia.
- 3.5. Planificar el sector museístico de Navarra a medio plazo, dando cabida a la participación del sector en la elaboración de estrategias.

3.6. Conocer y gestionar el Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra.

4. Estrategias/ejes

- 4.1. Proporcionar acceso a la ciudadanía a los fondos que componen las colecciones de los museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra mediante el inventario DOMUS y el catálogo colectivo en línea CER.ES
- 4.2. Mejorar los procesos y procedimientos internos en los museos mediante la normalización, la simplificación y el trabajo en equipo.
- 4.3. Actualizar las colecciones, los contenidos, las formas de transmisión, la actividad y la imagen de los museos.
- 4.4. Definir el tipo de museo y determinar la ubicación idónea para instalar el Museo Etnológico de Navarra.
- 4.5. Diagnosticar la Ley de Museos y planificar el sector museístico, revisando y, si es necesario, reorientando los textos normativos, convenios y subvenciones, además de abriendo vías de participación de los agentes del sector.
- 4.6. Poner en marcha el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra.

5. Acciones/hitos

5.1. Acciones comunes a todo el Servicio:

5.1.a.- Programa interno:

- i- Digitalización de colecciones en DOMUS.
- ii- Planes de conservación preventiva
- iii- Plan de Formación del personal
- iv- Planificación en los procesos y evaluación
- v- Normalización de procedimientos y documentos
- vi- Grupos de trabajo y gestión compartida del conocimiento

5.1.b.- Programa público:

- i- Visibilidad de colecciones en CER.ES
- ii- Plan de comunicación
- iii- Accesibilidad a todos los públicos en edificios y contenidos
- iv- Actualización de contenidos y formas de transmisión

- v- Formación, colaboración y acompañamiento con los agentes externos
- vi- Visibilización de las bibliotecas públicas especializadas de los museos
- vii- Bilingüismo
- viii- Plan de publicaciones
- ix- Plan de Arte Contemporáneo
- x- Participación en las Jornadas del Patrimonio
- xi- Celebraciones: Día Internacional del Museo, Noche Europea de los Museos y Día de la Biblioteca.
- xii- Cartas de servicios.

5.2.- Acciones del Museo de Navarra:

5.2.a.- Programa interno:

- i.- Digitalización de colecciones en DOMUS: proyecto (objetivos, tareas, recursos, responsables, indicadores y evaluación).
- ii.- Redacción del Plan Museológico.
- iii.- Redacción del protocolo de préstamos.
- iv.- Participación en el Plan de Arte Contemporáneo.
- v.- Abordar la actualización de la exposición permanente de las colecciones de Arqueología, de Numismática y de Arte Contemporáneo.
- v.- Redacción de memoria anual por áreas.
- vi.- Obras del plan de eficiencia energética.

5.2.b.- Programa público:

- i.- Visibilidad de colecciones on line en CER.ES: dentro del proyecto y del grupo de trabajo.
- ii.- Mejora condiciones accesibilidad a edificio y contenidos para personas con discapacidad.
- iii.- Mejora del espacio de acogida que incluye una actuación en la fachada.
- iv.- Cambio de señalética.
- v.- Actualización de la exposición permanente: piezas y soportes informativos.
- vi.- Remontaje de la sala de Prehistoria.
- vii.- Opciones de exposición (permanente o temporal) de la colección de numismática.
- viii.- Visibilidad de la biblioteca especializada.
- ix.- Didáctica: relación museo-escuela y nuevos enfoques discurso. repensar los enfoques y la acción.
- x.- Plan de comunicación y posicionamiento en circuitos, redes etc.

- xi.- Plan de actividad anual: incluirá la programación de una exposición conjunta con otros museos bajo un tema y comisariado comunes.
- xii.- Celebración 60 aniversario creación del Museo de Navarra.

5.3.- Acciones del Museo del Carlismo:

5.3.a.- Programa interno:

- i.- Digitalización de colecciones y del fondo documental en DOMUS: proyecto (objetivos, tareas, recursos, responsables, indicadores y evaluación).
- ii.- Plan del centro de documentación.
- iii.- Plan de emergencias.
- iv.- Plan de Publicaciones.
- v.- Redacción de memoria anual.
- vi.- Comité científico y relación con entidades, asociaciones, interesados en temas del carlismo: repensar, buscar vías de colaboración.
- vii.- Revisión del Plan Museológico en lo referente a exposición temporal.

5.3.b.- Programa público:

- i.- Visibilidad de colecciones on line en CER.ES: dentro del proyecto y del grupo de trabajo.
- ii.- Mejora de señalética y de la información
- iv.- Didáctica: nuevos enfoques y actividades
- v.- Plan de comunicación y posicionamiento en circuitos, redes, la propia ciudad y su comarca etc.
- vi.- Plan de actividad anual, que incluirá renovación del proyecto de exposición temporal anual y participación en la exposición conjunta anual.
- vii.- Audioguías.

5.4.- Acciones del Museo Etnológico:

5.4.a.- Programa interno:

- i.- Proyecto de exportación a DOMUS del inventario.
- ii.- Actualización del documento de necesidades para comenzar la exploración de posibles ubicaciones.
- iii.- Nuevo programa museológico.
- iv.- Estudio de viabilidad de sedes.
- v.- Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- vi.- Acciones de salvaguarda del PCI: comisiones de seguimiento de BICs.
- vii.- Documentación del PCI en formato audiovisual.

viii.- Redacción de memoria anual.

5.4.b.- Programa público:

- i.- Visibilidad de colecciones on line en CER.ES: dentro del proyecto y del grupo de trabajo.
- ii- Programa de visitas guiadas: estudiar su continuidad y características.
- iii.- Proyecto de exposición itinerante.
- iv.- Presentación pública anual de los documentales del PCI: en Filmoteca y en las localidades implicadas.

5.5.- Acciones de la Sección de Museos:

5.5.a.- Programa interno:

- i.- Revisión de procesos y procedimientos de subvenciones
- ii.- Diagnóstico implantación Ley de Museos (2009-2015) y propuestas para la planificación de los próximos años
- iii.- Incorporación de yacimientos arqueológicos musealizados
- iii.- Estadísticas: obtención y explotación de datos.
- iv.- Revisión de las subvenciones.
- iv.- Redacción de memoria anual del Servicio.

5.5.b.- Programa público:

- i.- Planificación del acompañamiento y relación con museos y colecciones museográficas permanentes.
- ii.- Formación de los responsables de museos: organización de dos jornadas anuales de encuentro y formación.
- iii.- Participación en el Plan de comunicación y posicionamiento en circuitos de los museos.
- iv.- Apoyo a la Casa-Museo Julián Gayarre para completar el inventario de su fondo documental.

6. Los agentes participantes en el cambio (servicios/sectores)

6.1. Agentes internos: grupos de trabajo transversales.

6.1.a. Grupos de trabajo internos del Servicio de Museos:

- i. Inventarios en DOMUS.
- ii. Comunicación.
- iii. Gestión compartida del conocimiento
- iv. Diagnóstico de la Ley de Museos
- v. Subvenciones

- vi. Accesibilidad
- vii. Didáctica
- viii. Publicaciones
- ix. Programa público del Museo de Navarra
- x. Programa público del Museo del Carlismo

6.1.b. Grupos de trabajo del Servicio de Museos con otras unidades administrativas:

- i. Visibilización de las bibliotecas públicas especializadas de los museos mediante su inclusión en boletines y planes de animación a la lectura del Servicio de Bibliotecas: Servicio de Museos y Servicio de Bibliotecas.
- ii. Actualización de colecciones y de imagen externa del Museo de Navarra: actualización de fondos arqueológicos en Museo de Navarra; colecciones arqueológicas en depósito en otras instituciones museísticas; incorporación de los yacimientos musealizados al Sistema; actividad expositiva de tema arqueológico en el Museo de Navarra; fondos de Arqueología en la biblioteca especializada; inventarios de patrimonio etnológico, industrial e inmaterial; participación de museos en las Jornadas del Patrimonio; mejora de la imagen externa del Museo de Navarra (fachada y entorno). Servicio de Museos y Servicio de Patrimonio Histórico.
- iii. Inventario digital DOMUS del centro de documentación del Museo del Carlismo y de fondo documental de la Fundación Julián Gayarre: Servicio de Museos y Servicio de Archivos.
- iv. Desarrollo y gestión del plan de comunicación: Gabinete de Consejera, Servicio de Museos y Servicio de Acción Cultural.
- v. Desarrollo y gestión del plan de publicaciones y de Páginas web: Servicio de Museos, Servicio de Patrimonio Histórico, Sección de Recursos y desarrollo estratégico.
- vi. Proyecto de almacén integrado para la Dirección General de Cultura y de nueva sede para el Museo Etnológico: Servicio de Museos, Servicio de Patrimonio Histórico, Servicio de Archivos, Servicio de Patrimonio de Hacienda, NASUVINSA.

- vii. Posicionamiento de los museos en el sector turístico: Servicio de Museos y Dirección General de Turismo.

6.2. Agente externos: grupos de trabajo con participación externa.

- i. Proyecto de exposición conjunta anual: Museo de Navarra, Fundación Museo Jorge Oteiza, Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, Fundación María Forcada y Museo del Carlismo. Grupo ampliable a otros centros.
- ii. Plan de Arte Contemporáneo de Navarra: Museo de Navarra, Servicio de Acción Cultural, Fundación Museo Jorge Oteiza, CACH, Castel Ruiz (Museo Muñoz Sola y Fundación María Forcada), Museo Gustavo de Maeztu, Museo Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra, Consejo Navarro de Cultura, Escuela de Arte, Asociación de galeristas.
- iii. Actualización de las propuestas didácticas de los museos y relación museo-escuela: Museo de Navarra, Museo del Carlismo y EDARTE (grupo de investigación de la Universidad Pública de Navarra).
- iv. Accesibilidad a edificios y contenidos: Museo de Navarra, Museo del Carlismo, Museo Etnológico y asociaciones de personas discapacitadas: ONCE, AMIFE, EUNATE, ANFAS y ANA.
- v. Ayuda a la investigación y plan de publicaciones del Museo del Carlismo: Museo del Carlismo, Comité Científico y Fundación Hernando de Larramendi.
- vi. Plan museológico del Museo Etnológico de Navarra: Servicio de Museos, expertos del mundo de la Antropología y de los museos.
- vii. Patrimonio Cultural Inmaterial de Navarra: comisiones de seguimiento de los bienes inmateriales declarados BIC como medida de salvaguarda. Conformadas por Servicio de Museos, Servicio de Patrimonio Histórico, Cátedra de Patrimonio de la UPNA, ayuntamientos y representantes de comunidades portadoras.

- viii. Formación en el ámbito museístico: Sección de Museos, titulares de museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra.

7. Presupuesto-recursos

La estimación de presupuesto por partidas para 2016 sería la que viene a continuación, indicando para cada partida los conceptos concretos de gasto. La relación entre acciones y recursos económicos está contenida en la tabla Excel junto al cronograma. Es diferente porque algunas acciones necesitan recursos de varias partidas.

MUSEOS	
Reparación, mantenimiento y conservación de edificios	
<ul style="list-style-type: none"> Contratos y obras menores de mantenimiento en Museo de Navarra, Museo del Carlismo y Museo Etnológico. 	70.000
Reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres	
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de equipos de oficina y mobiliario 	4.500
Mantenimiento de aplicaciones informáticas	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias anuales de AbsysNet y Sial 	4.000
Gastos de conservación y mantenimiento de colecciones en museos	
<ul style="list-style-type: none"> Contrato de conservación preventiva Museo Etnológico y Museo del Carlismo Mantenimiento de sistemas de conservación preventiva en Museo de Navarra Tratamientos de limpieza y conservación de fondos propios MN, MC y MEN 	25.000
Material de oficina	3.000
Material diverso	3.000
Mensajería, reparto y transportes	1.000
Acciones de promoción de museos	
<ul style="list-style-type: none"> Acciones del plan de comunicación del Servicio Ediciones del plan de publicaciones del Servicio 	15.600
Formación en el ámbito museístico	
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a cursos externos del personal Organización de dos jornadas de encuentro con museos y cmp Necesidades de formación en DOMUS 	4.000
Gastos de exposiciones	
<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones temporales del programa público del Museo de Navarra (5 propuestas anuales, incluyendo la expo conjunta y dos microexposiciones). Remontaje de sala de Prehistoria. Exposición temporal del programa público del Museo del Carlismo 	115.000
Acciones culturales en museos propios y boletín informativo	
<ul style="list-style-type: none"> Actividades del programa público del Museo de Navarra Actividades del programa público del Museo Pequeñas actualizaciones expositivas del Museo de Navarra: arqueología, retratos, escultura romanista e instalación de pantallas. 	22.000
Gastos diversos	
<ul style="list-style-type: none"> Dominios en Internet museos 	13.300

Servicios de limpieza	
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato limpieza Museo de Navarra • Contrato limpieza Museo del Carlismo • Contrato limpieza Museo Etnológico • Limpieza general comienzo campaña Santa María Jus del Castillo 	113.810
Servicios de vigilancia y seguridad	
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato seguridad Museo de Navarra • Contrato seguridad Museo Etnológico y Museo del Carlismo • Contrato atención de sala Museo del Carlismo 	520.500
Calefacción, luz y agua	95.000
Material de limpieza	2.000
Vestuario	
<ul style="list-style-type: none"> • Uniformes nuevos vigilantes sala Museo de Navarra 	3.000
Obras, estudios y proyectos en edificios	
<ul style="list-style-type: none"> • Nueva señalética trilingüe Museo de Navarra • Adecuación del espacio de acogida del Museo de Navarra • Imagen exterior Museo de Navarra • Obras del plan de eficiencia energética del Museo de Navarra • Plan de emergencia del Museo del Carlismo • Sustitución puertas sótanos Museo del Carlismo • Wi-fi en zona de acogida del Museo de Navarra 	60.000
Mobiliario y equipamiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario espacio de acogida Museo de Navarra • Actualización mobiliario oficina (sillas) Museo de Navarra • Adquisición sillas para eventos Museo del Carlismo 	5.000
Material técnico y suministros de restauración	1.000
Restauración de bienes muebles de museos propios	5.000
Informatización del Servicio de Museos	
<ul style="list-style-type: none"> • Compra nuevos servidores para inventario PCI • Otras necesidades equipamientos informáticos o ampliaciones capacidad o memoria para DOMUS 	10.000
Adquisición de fondos editoriales	
<ul style="list-style-type: none"> • Suscripciones y compras para bibliotecas especializadas MN, MC y MEN 	1.000
Aplicaciones informáticas	
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos desarrollos y/o adaptaciones DOMUS y ficha inventario PCI • Estudios previos para migración ficha inventario MEN-JCB a DOMUS 	5.000
Inventario, catalogación y digitalización de fondos	
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato mantenimiento biblioteca especializada Museo Navarra • Contrato mantenimiento bibliotecas especializadas Museo del Carlismo y Museo Etnológico • Contratación inventario nuevos ingresos Museo Etnológico • Asistencia técnica en redacción y validación proyecto inventario PCI (se solicitará financiación del Plan Nacional de PCI) • Asistencia técnica para inventario DOMUS Museo de Navarra • Digitalización fotografías fondos Museo de Navarra para DOMUS 	60.000
Arrendamiento de edificios	
<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler nave Merkatondoa para almacén del MEN 	125.000
Actividad y difusión del Museo Etnológico Julio Caro Baroja	
<ul style="list-style-type: none"> • Documental PCI Navarra 	5.000
Actividades pedagógicas en el Museo del Carlismo	
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato para campaña anual visitas guiadas a la exposición permanente • Contrato para visitas guiadas a la exposición temporal • Ayuda para visitas guiadas y talleres didácticos para centros escolares • Talleres para público familiar 	9.500
Proyecto Museo Etnológico	9.000

• Estudio de necesidades para nueva sede	
Convenio con el Museo Gayerre. Gastos de funcionamiento	14.000
Casa-Museo Julián Gayerre. Inversiones	10.000
Casa-Museo de la Fundación Oteiza. Gastos de funcionamiento	823.790
Convenio con el Museo Gustavo de Maeztu. Gastos de funcionamiento	10.000
Convenio con el Museo Muñoz Sola de Arte Moderno. Gastos de funcionamiento	10.000
Ayudas a la investigación sobre el Carlismo	10
Ayudas a museos y colecciones museográficas permanentes	
• Convocatoria de ayudas para funcionamiento y actividad	55.000
Casa-Museo de la Fundación Oteiza. Inversiones	8.000
Ayudas a museos y colecciones museográficas permanentes	10
Ordenación y traslado de fondos del Museo de Navarra	4.000
Actividades pedagógicas en el Museo de Navarra	
• Contrato visitas y talleres para centros escolares, visitas teatralizadas y actividades fuera del calendario escolar. Incluye compra de material.	20.000
Becarios	10
	2.267.030

Servicio de Museos
 Noviembre de 2015